

1 **ACTA No. 004**
 2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN**
 3 **PILOTO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021**
 4

5 En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado
 6 de Plan Piloto, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte y uno,
 7 siendo las nueve horas, el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta
 8 Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario.
 9 *Secretaría informa que existe quorum con la presencia de cuatro miembros, señores*
 10 *Deicy Isabel Muñoz Torres, Ángel Octavio Narváez Correa y Felipe Elías Vargas*
 11 *Jiménez; Pablo Javier Loor Zambrano, por lo que deja constancia que asiste a la Sesión*
 12 *Extraordinaria No. 004 de la Junta Parroquial cuatro vocales de un total de cinco, ya que*
 13 *la Lic. Martha Escobar se encuentra en vacaciones 2021. El señor presidente instala la*
 14 *Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo*
 15 *Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los*
 16 *siguientes PUNTOS: 1) Conocimiento, Análisis y Aprobación para la Segunda Reforma*
 17 *del Ejercicio Económico 2021 en primer debate.*
 18

19 Toma la palabra el señor presidente, compañeros como es de su conocimiento se
 20 realizará la segunda reforma al presupuesto 2021, Srta. Secretaria - Tesorera sírvase a
 21 dar el informe sobre las decisiones o observaciones que en sesión de comisión de
 22 planificación y presupuesto supieron manifestar. Toma la palabra la Secretaria –
 23 Tesorera diciendo bien compañeros buenos días en sus manos se encuentra el informe
 24 de los cambios sugeridos para su debida revisión voy a dar lectura el informe que salió
 25 como resultado de la sesión de comisión de planificación y presupuesto.
 26 *De acuerdo al Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralizada*
 27 *(COOTAD), Art. 255.- Reformas Presupuestaria. - una vez sancionado y aprobado el*
 28 *presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos,*
 29 *suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectúan de conformidad*
 30 *con lo previo en las siguientes secciones de este Código.*

31 **Art. 256.- Traspasos.** - el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o
 32 previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este
 33 funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma are,
 34 programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que
 35 se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos
 36 gastos *no se efectuaren en todo en parte debido a cusas imprevistas o porque se*
 37 *demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

38 Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizadas por el legislativo del gobierno
 39 autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona
 40 responsable de la unidad financiera.

41 Por tanto, pongo en su conocimiento y a su consideración los proyectos para
 42 esta SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021.

43

DETALLE	PARTIDAS	BIEN / SERVICIO	VALOR	AUMENTO	DISMINUCION	VALOR INCLUIDO IVA	PROYECTO
---------	----------	-----------------	-------	---------	-------------	--------------------	----------

Proyecto de recreación curso vacacional de arte y pintura dirigido a los niños y jóvenes de la parroquia	730606	SERVICIO	0.00	1.500.00	0.00	1,500.00	INCREMENTO
Servicio de Capacitación Proyecto de Escuela de Educación Ambiental	730613	SERVICIO	2.500.00	890.00	0	3.390.00	AUMENTO
Construcción del Parque Infantil del Barrio Las Toquillas	750104	BIEN	0	28.319.75	0.00	28.319.75	AUMENTO
Mantenimiento de Infraestructura de la Parroquia Plan Piloto (parques, canchas)	750501	SERVICIO	0	7.100.00	7,100.00	7.100.00	NUEVO
Parador Turístico en la Parroquia Plan Piloto	750104	BIEN	17.000.00	0.00	16.000.00	1.000.00	DISMINUCION
Unidad De Fortalecimiento Institucional (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios)	73.08.02	BIEN	1.000.00	300.00	0.00	1.300.00	AUMENTO

44

45 Toma la palabra el señor presidente bueno compañeros está a consideración de ustedes
 46 la segunda reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2021 para su debido análisis y
 47 aprobación, toma la palabra la señorita Deicy Muñoz donde mociona que se apruebe el
 48 Conocimiento, Análisis y Aprobación para la Segunda Reforma del Ejercicio Económico
 49 2021 en primer debate, moción que es apoyada por el Ing. Felipe Vargas, toma la
 50 palabra el señor presidente bueno compañera secretaria hay una moción presentada
 51 por la compañera Deicy la cual tiene apoyo por lo tanto proceda a llevar a votación, toma
 52 la palabra la secretaria procedo a llevar a votación Deicy Muñoz Torres proponente a
 53 favor; Octavio Narváez Correa a favor; Felipe Vargas a favor; Javier Loor Zambrano a
 54 favor, bien señor presidente existe la votación nominativa cuatro de cinco a favor

55

56 **Resolución No. RL-020-JPRPP-2021, Aprobación en primer debate para la**
 57 **segunda reforma al presupuesto del ejercicio económico 2021.**

58

59

60

61

62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las nueve horas con veinte y tres minutos, se clausura la Sesión Extraordinaria No. 004 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias del igual tenor.

GADPR-PLAN PILOTO
Pablo Javier Loor Zambrano
PRESIDENTE

Pablo Javier Loor Zambrano
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO

GADPR-PLAN PILOTO
Silvia Elizabeth Zambrano Silverio
SECRETARIA - TESORERA

Silvia Zambrano Silverio
**SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL
DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PLAN PILOTO**

110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136

CERTIFICACIÓN.- La suscrita Secretaria de la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, CERTIFICA que esta Acta fue leída, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria No. 006 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto realizada el treinta y uno de marzo de dos mil veinte y uno. - Lo CERTIFICO. -

Plan Piloto, 1 de abril de 2021

GADPR-PLAN PILOTO

Silvia Elizabeth Zambrano Silverio

SECRETARIA DECOOPERA

SECRETARIA